



MOORE

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA SGEIC, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS ACCIONISTAS DE
SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA SGEIC, S.A.
MADRID

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA SGEIC, S.A.** (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Integridad de la cifra neta de negocio y de retribuciones variables al personal en función de comisiones de éxito

Identificación y descripción del riesgo

Tal como se indica en la nota 6.7 de la memoria adjunta, los ingresos de la Sociedad proceden mayoritariamente de las comisiones de dirección, gestión y administración de una sociedad de capital riesgo y cuatro fondos de capital riesgo, además de fees facturados por servicios a sociedades vinculadas.

En todos los casos las comisiones se dividen entre ordinarias y de éxito o retribución a participaciones especiales, quedando a su vez la retribución variable de parte del personal vinculada a la cuantía de estas últimas (éxito o remuneración de participaciones clase B). Si bien el reconocimiento de estos ingresos y gastos vinculados al éxito de las inversiones gestionadas no resulta complejo en cuanto a su cuantificación, sí implica el atender a las condiciones particulares establecidas con cada grupo de inversiones gestionado y dentro de las mismas con cada inversión particularmente considerada para determinar si se cumplen las condiciones para su devengo. Existe por tanto el riesgo de que las comisiones de éxito y los gastos a ellas vinculados se registren en un periodo incorrecto, dado que depende del cumplimiento de los términos bajo los que los servicios son prestados, o bien que se realicen cálculos incorrectos pues no están automatizados, por lo que esta cuestión se convierte en un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros y con carácter general, el estudio y comprensión de lo dispuesto en la normativa específica de aplicación, así como de los términos contractuales pactados tanto con la Sociedad y los Fondos de Capital Riesgo como con los empleados de esta Gestora en relación a las comisiones de éxito y remuneraciones asimiladas, así como retribuciones salariales variables en forma de bonus y asimilados vinculadas a las mismas. Como procedimientos específicos:

- Tanto para con la SCR como con los FCR se ha obtenido la documentación asociada, se han evaluado las cláusulas definidas y el cumplimiento de los condicionantes para la percepción de las comisiones de éxito o remuneración de participaciones, y en base a ello hemos procedido al recálculo de las comisiones, en su caso, devengadas.
- Hemos cotejado la información obtenida y los registros contables asociados con los que a su vez se hubieran registrado, en su caso, en la SCR y los FCR, mediante cotejo con las auditorías practicadas a dichas entidades.
- Evaluación de las cláusulas definidas y el cumplimiento de los condicionantes para la percepción de las retribuciones variables del personal y confirmación de las mismas, en caso necesario, a través de la Carta de Manifestaciones de la Dirección.
- Verificación de que en la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

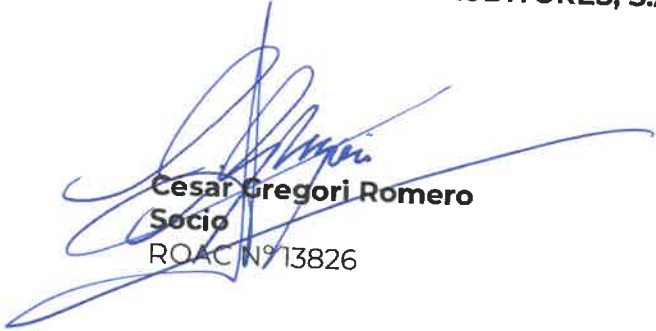
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MOORE IBERGRUP AUDITORES, S.A.P.



Cesar Gregori Romero
Socio
ROAC N° 13826

Valencia, 30 de junio de 2025

Colón 82- 5 – Valencia
ROAC N° S 0639



MOORE IBERGRUP
AUDITORES, S.A.P.

2025 Núm. 30/25/02923

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Sherpa Capital Entidad Gestora SGEIC, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA SGEIC, S.A.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023 reexpresado	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023 reexpresado
1. Tesorería		836.246,11	82.872,00	1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	Nota 7.b	1.891.185,09	803.272,61
1.1 Caja		916,73	-	1.1 Préstamos y créditos		257.312,10	374.397,00
1.2 Bancos		835.329,38	82.872,00	1.3 Acreedores por prestaciones de servicios		192.245,61	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	Nota 7.a	2.541.470,15	4.154.908,75	1.6 Remuneraciones pendientes de pago al personal		1.425.857,11	-
2.4 Deudores por comisiones pendientes		2.538.470,15	2.853.339,75	1.7 Otros acreedores		15.770,27	428.875,61
2.8 Otros deudores		3.000,00	1.301.569,00	3. Pasivos subordinados	Nota 7.b	-	270.123,71
8. Inmovilizado material	Nota 8	646.560,34	329.792,50	3.2 Otros pasivos		-	270.123,71
8.1 De uso propio		646.560,34	329.792,50	5. Pasivos fiscales	Nota 15	305.887,63	524.104,96
9. Activos Intangibles	Nota 9	28.321,39	29.699,00	5.1 Corrientes		305.887,63	524.104,96
9.2 Aplicaciones informáticas		28.321,39	29.699,00	8. Otros pasivos	Nota 15	219.489,80	1.917.269,75
10. Activos fiscales	Nota 15	-	91.939,18	8.1 Administraciones Públicas		219.489,80	247.276,00
10.1 Corrientes		-	91.939,18	8.4 Otros pasivos	Nota 7.b	-	1.669.993,75
11. Periodificaciones		73.494,96	7.180,00				
11.1 Gastos anticipados		73.494,96	7.180,00	TOTAL PASIVO		2.416.562,52	3.514.771,03
12. Otros activos	Nota 7.a	324.749,93	2.806.232,75				
12.1 Anticipos y créditos al personal		246.356,07	445.891,75	10. Capital	Nota 6	300.000,00	300.000,00
12.3 Fianzas en garantía de arrendamientos		78.393,86	-	10.1 Emitido y suscrito		300.000,00	300.000,00
12.4 Otros activos		-	2.360.341,00	12. Reservas	Nota 6	1.731.596,47	2.944.644,59
				12.1 Reserva legal		60.000,00	60.000,00
				12.2 Reservas voluntarias		1.620.298,15	2.833.346,27
				12.3 Otras reservas		51.298,32	51.298,32
				14. Resultado del ejercicio	Nota 6	1.002.683,89	743.208,56
				17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)	Nota 6	(1.000.000,00)	-
				TOTAL PATRIMONIO NETO		2.034.280,36	3.987.853,15
TOTAL ACTIVO		4.450.842,88	7.502.624,18	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.450.842,88	7.502.624,18

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2024.

SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA SGEIC, S.A.

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEL EJERCICIO 2024

(Euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023 reexpresado
1. Avales y garantías concedidas	Nota 7.c	169.075,00	419.075,00
1.1 Activos afectos a garantías propias o de terceros		169.075,00	419.075,00
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		169.075,00	419.075,00

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023 reexpresado
2. Patrimonio gestionado de ECR	Nota 5.m	204.310.626,49	153.511.144,27
2.1 Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme		204.310.626,49	153.489.968,26
2.3 Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme		-	21.176,01
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		204.310.626,49	153.511.144,27

TOTAL CUENTAS DE ORDEN		204.479.701,49	153.930.219,27
-------------------------------	--	-----------------------	-----------------------

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas de riesgo y compromiso y otras cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024.

SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA SGEIC, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2024

(Euros)

DEBE	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023 reexpresado
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	Nota 12	174.675,17	95.439,00
1.1 Intereses		174.675,17	-
1.5 Otros intereses		-	95.439,00
5. Gastos de personal	Nota 13	7.622.474,45	4.036.444,40
5.1 Sueldos y cargas sociales		6.924.238,05	3.972.478,40
5.1.1 Gasto variable de personal (cumple art. 100.b) RD 1082/2012		2.746.200,00	-
5.1.2 Gastos fijos de personal y cargas sociales		4.178.038,05	3.972.478,40
5.3 Indemnizaciones por despidos		682.494,55	7.754,00
5.6 Otros gastos de personal		15.741,85	56.212,00
6. Gastos generales	Nota 14	2.616.571,55	2.226.584,36
6.1 Inmuebles e instalaciones		559.727,13	456.501,00
6.2 Sistemas informáticos		105.697,09	-
6.3 Publicidad y representación		104.544,81	47.271,00
6.4 Servicios de profesionales independientes		673.426,11	557.350,65
6.6 Otros gastos		1.173.176,41	1.165.461,71
8. Amortizaciones		94.994,17	41.355,00
8.1 Inmovilizado material de uso propio	Nota 8	93.616,56	39.783,33
8.3 Activos intangibles	Nota 9	1.377,61	1.571,67
9. Otras cargas de explotación		9.349,60	-
9.2 Otros conceptos		9.349,60	-
12. Otras pérdidas		-	101.538,00
12.2 Por venta de activos no financieros		-	101.538,00
13. Impuesto sobre el beneficio del periodo	Nota 15	344.587,15	101.882,58
15. Resultado neto del periodo. Beneficios.	Nota 6	1.002.683,89	743.208,56
TOTAL DEBE		11.865.335,98	7.346.451,90

HABER	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023 reexpresado
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	Nota 12	-	64.567,00
1.8 Otros intereses y rendimientos		-	64.567,00
2. Comisiones recibidas	Nota 12	11.783.962,65	7.281.884,90
2.1 Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		11.783.962,65	6.623.522,22
2.2 Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		-	658.362,68
8. Otras ganancias	Nota 12	81.373,33	-
8.5 Otras ganancias		81.373,33	-
TOTAL HABER		11.865.335,98	7.346.451,90

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024.

SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA SGEIC, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023 reexpresado
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Nota 6	1.002.683,89 -	743.208,56 -
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		1.002.683,89	743.208,56
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1.002.683,89	743.208,56

SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA SGEIC, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2024

(Euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital	Reserva legal	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total Patrimonio Neto
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	300.000,00	60.000,00	1.355.490,00	923.994,00	-	2.639.484,00
Corrección errores 2022	-	-	-	-	-	-
SALDO A 1 DE ENERO DE 2023	300.000,00	60.000,00	1.355.490,00	923.994,00	-	2.639.484,00
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	743.208,56	-	743.208,56
Operaciones con socios o propietarios	-	-	923.994,00	(923.994,00)	-	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	300.000,00	60.000,00	2.279.484,00	743.208,56	-	3.382.692,56
Corrección errores 2023	-	-	605.160,59	-	-	605.160,59
SALDO A 1 DE ENERO DE 2024	300.000,00	60.000,00	2.884.644,59	743.208,56	-	3.987.853,15
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.002.683,89	-	1.002.683,89
Operaciones con socios o propietarios	-	-	743.208,56	(743.208,56)	-	-
Dividendos	-	-	(1.956.256,68)	-	(1.000.000,00)	(2.956.256,68)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	300.000,00	60.000,00	1.671.596,47	1.002.683,89	(1.000.000,00)	2.034.280,36

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024.

Sherpa Capital Entidad Gestora SGEIC, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad e información de carácter general

Sherpa Capital Entidad Gestora SGEIC, S.A. (en adelante la Sociedad), es una sociedad anónima constituida por tiempo indefinido el 19 de diciembre de 2012. Su domicilio social se encuentra sito en calle Serrano, 55, 2ª planta., 28006-Madrid. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 30651, Sección 8, Folio 67, Hoja M-551559. Su código de identificación fiscal es A-86618436.

Constituye el objeto social de la Entidad, según transcripción literal del artículo 2º de sus Estatutos Sociales, la administración y gestión de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo. En particular, la Sociedad realizará las funciones propias de las sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo conforme lo establecido en la LECR.

Como actividad complementaria podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas con las que mantenga vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal.

Quedan excluidas expresamente todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no puedan ser cumplidos por la Sociedad.

La actividad actual de la Empresa coincide con su objeto social.

Por disposición de sus Estatutos, la fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de diciembre.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número de registro 98. La Sociedad desarrolla mayoritariamente su actividad en el territorio nacional.

La sociedad de capital riesgo gestionada por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 se denomina Sherpa Capital Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Los Fondos de capital riesgo gestionados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 se denominan:

- Sherpa Capital II FCR (inicio en 2015)
- Sherpa Private Equity FCR (inicio en 2018)
- Sherpa Capital Special Situations III FCR (inicio en 2020)
- Sherpa Capital Special Situations III Coinversión FCR (inicio en 2020)

Se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifican la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo, y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital-Riesgo, la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de Capital Riesgo y sus sociedades gestoras, y en lo no previsto por ellas a la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio, el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, constituyendo todo ello su marco normativo de información financiera, y la Circular 1/2021 de CNMV, sobre las normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las ESIS y sus grupos consolidados, SGEII y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, en el apartado 2 de su Norma 5.ª, sobre contenido de las cuentas anuales, establece que, “el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se ajustarán a los modelos de estados establecidos en los Anexos II y III de esta circular, incluyendo las partidas establecidas en dichos modelos hasta el segundo nivel de detalle”

La moneda funcional con la que opera la Empresa es el euro y el ejercicio económico coincide con el año natural.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifican la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo, y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital-Riesgo; el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de diciembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han seguido los principios, criterios y normas de valoración descritos en la Nota 5 de la memoria. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y a las correcciones valorativas por deterioro en instrumentos financieros. De manera indirecta, existen estimaciones relacionadas con los importes reflejados en cuentas de orden como Carteras gestionadas.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron con la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, ya que no tenemos dudas sobre la continuidad de la Sociedad dado su grado de capitalización y el mantenimiento del apoyo por parte de sus socios.

No existen supuestos de riesgo futuro sobre el valor de los activos y pasivos de la Sociedad, ni incertidumbres relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Empresa siga funcionando normalmente. Ello no obstante, y por su propia naturaleza, el ámbito de actuación al que se circunscribe la actividad es el de la SCR y las FCR antes indicadas y su grupo de gestionadas.

d) Comparación de la información

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han aplicado los mismos criterios y normas contables que para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio anterior, por lo que las cifras contenidas en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto adjuntos son directamente comparables. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio anterior, no obstante lo indicado en la nota 2.h. En todos los casos son directamente comparables al haber sido aplicadas las mismas normas y criterios contables.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2024 y 2023. Ambos ejercicios se encuentran auditados.

e) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables aplicados en relación con ejercicios anteriores.

h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en ejercicios anteriores, motivo por el que se ha procedido a la reexpresión de las cifras correspondientes al ejercicio 2023. En concreto se ha registrado en Reservas Voluntarias un total de 605.160,59 euros netos de efecto impositivo, correspondientes a errores detectados en la facturación de los management fees iniciales de Sherpa Private Private Equity FCR y Sherpa Capital Special Situations III FCR, correspondientes a los ejercicios 2018 a 2021. El efecto impositivo registrado asciende a 201.720,20 euros (véase Nota 15) con contrapartida en deudores empresas del grupo facturas pendientes de emitir por importe de 806.880,79 euros.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Negocios con economías con altas tasas de inflación

La Sociedad no posee negocios en el extranjero que estén afectados por la inflación a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

4. Provisiones y contingencias

El 6 de mayo de 2024, la Dirección General de Trabajo notificó a la Sociedad una demanda en acto de conciliación previa a la vía laboral por parte de un extrabajador. A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha registrado una provisión a tal efecto por valor de 400.000 euros (véase Nota 22).

5. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido, principalmente, en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, modificada por la Circular 4/2015, de 28 octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

a) Instrumentos financieros

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros:

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

La Sociedad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;
- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o
- Es una obligación que la Sociedad en una posición corta tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.

La Sociedad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Sociedad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI. La Sociedad no dispone de activos financieros es esta categoría.

El modelo de negocio se determina por el personal clave de la Sociedad y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la Sociedad representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

La Sociedad clasifica los siguientes activos financieros a coste:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad reconoce los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, la Sociedad determina el valor razonable del mismo. Si la Sociedad determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de los casos, la Sociedad reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o de los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

En esta categoría se incluyen los siguientes pasivos financieros:

- Cuentas comerciales a pagar: son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento igual o inferior a un año (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.
- Deudas financieras: Los préstamos a tipo de interés bonificado o nulo son formas de ayuda gubernamental. El registro contable de dichos préstamos se realiza atendiendo al valor razonable de la financiación recibida.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran al coste. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que el Grupo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que el Grupo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión y el valor razonable menos los costes de venta. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). En este sentido, el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión se calcula en función de la participación de la Sociedad dominante en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para dichos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento.

No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

La corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. Para determinar el componente específico del país de la corrección valorativa individual, se considera el rating crediticio del país, determinado en base a la información proporcionada por agencias externas. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa. No obstante, la Sociedad no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

Principio de no compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

b) Compensación de saldos

Se compensan entre sí (y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto) los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

c) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes:

Elementos de inmovilizado	Porcentaje
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para el proceso de información	20%

La Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024 no se han registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales. En el ejercicio 2023 la Sociedad registró pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales por importe de 101.538,00 euros procedentes de la obra que se empezó en las nuevas oficinas de Claudio Coello que no terminaron debido a la resolución anticipada del contrato de arrendamiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

d) Activos intangibles

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del

ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio y el anterior no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento, y no incluye gastos financieros. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años y se amortizan linealmente.

Cuando haya gastos del personal propio que hayan trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

e) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo de “Gastos generales”.

f) Resto de activos y pasivos

El capítulo de “Otros activos” recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos.

El capítulo “Otros pasivos” recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, minorándose del activo cuando se cobre.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos/gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se corresponden con las comisiones procedentes de la gestión y administración de entidades y fondos de capital riesgo y se reconocen en la cuenta de pérdidas en el período de ejecución de dichos servicios.

Asimismo, también se recogen las comisiones de éxito estipuladas con la entidad y los fondos de capital riesgo en función de la rentabilidad obtenida y materializada por los partícipes de las mismas, siempre que resulten exigibles de acuerdo con el correspondiente contrato de gestión.

Según se indica en la Nota 1, la Sociedad tiene encomendada la dirección, gestión y administración de las entidades de capital riesgo Sherpa Capital SCR S.A., Sherpa Capital II FCR, Sherpa Private Equity FCR, Sherpa Capital Special Situations III FCR y Sherpa Capital Special Situations III Coinversión FCR.

Por este servicio la Sociedad percibe comisiones que se calculan de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en los acuerdos formalizados a los efectos:

Respecto a Sherpa Capital SCR, S.A.

- Comisiones de gestión ordinaria anual y,
- Comisión de éxito, la cual resultará exigible una vez que los accionistas de la Sociedad obtengan, por las diferentes fechas de liquidación de las inversiones, los importes correspondientes a un escalado en función de la rentabilidad acumulada.

Respecto a Sherpa Capital II FCR, Sherpa Private Equity FCR, Sherpa Capital Special Situations III FCR y Sherpa Capital Special Situations III Coinversión FCR:

- Comisiones de gestión ordinaria anual
- Comisión de éxito, devengada y pagadera de conformidad con lo establecido en los Reglamentos de cada Fondo.

Reconocimiento

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Sociedad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que éste la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- La Sociedad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente). No existe en la Sociedad.
- La Sociedad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y se tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

- El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Ingresos y gastos no financieros

Los ingresos y gastos no financieros se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

h) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias, definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni al contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras y que, en síntesis, son los siguientes:

- Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
- Deducción del 95% de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

j) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance adjunto los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero

o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

l) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios, ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con el efecto dilusivo, y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

m) Cuentas de orden

Las Sociedades gestionadas cotizadas se valoran por su valor de mercado a la fecha a que se refiera el balance o estado afectado, como se establece en la Circular 4/2015 de 28 de octubre, de la CNMV.

Aquellas que no coticen se valoran por su valor razonable, calculado considerando el patrimonio neto y añadiendo las plusvalías netas de efecto impositivo y las minusvalías habidas en el ejercicio.

No obstante, para las plusvalías solo se consideran las puestas de manifiesto, no las derivadas de los flujos futuros.

El detalle del valor de la cartera gestionada al en el ejercicio 2024 es la siguiente:

Denominación	Patrimonio gestionado	Minusvalía	Plusvalía neta de efecto impositivo	Total Valor cartera gestionada
Sherpa Capital, SCR S.A.	-	-	-	-
Sherpa Capital II, FCR	31.987.083,74	(29.662.226,75)	4.512.935,44	6.837.792,43
Sherpa Private Equity, FCR	108.786.000,00	-	32.603.311,29	141.389.311,29
Sherpa Capital Special Sit. III, FCR	28.390.309,74	-	21.233.164,38	49.623.474,12
Sherpa Capital Special Sit. III Coinv., FCR	3.706.795,13	-	2.753.253,52	6.460.048,65
Total	172.870.188,61	(29.662.226,75)	61.102.664,63	204.310.626,49

El detalle del valor de la cartera gestionada al en el ejercicio 2023 es la siguiente:

Denominación	Patrimonio gestionado	Minusvalía	Plusvalía neta de efecto impositivo	Total Valor cartera gestionada
Sherpa Capital, SCR S.A.	-	-	21.176,01	21.176,01
Sherpa Capital II, FCR	32.832.083,74	(12.274.003,74)	36.776.877,52	57.334.957,52
Sherpa Private Equity, FCR	63.150.345,88	-	19.165.991,77	82.316.337,65
Sherpa Capital Special Sit. III, FCR	12.961.173,92	-	-	12.961.173,92
Sherpa Capital Special Sit. III Coinv., FCR	1.749.030,13	(871.530,96)	-	877.499,17
Total	110.692.633,67	(13.145.534,70)	55.964.045,30	153.511.144,27

6. Patrimonio neto y propuesta de distribución de resultados

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social está representado por 300.000 acciones nominativas de 1,00 euro nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones otorgan los mismos derechos y obligaciones a sus titulares no existiendo restricciones sobre su libre transmisibilidad.

El detalle de los accionistas que poseen un porcentaje superior al 10% del capital social es el siguiente:

Socio	Porcentaje
Agawam Servicios, S.L.	49,06%
Ferso Capital, S.L.	30,94%
Quartex Investments, S.L.U.	20,00%

El detalle de las reservas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Reserva legal	60.000,00	60.000,00
Reservas voluntarias y nivelación	1.671.596,47	2.884.644,59
Total	1.731.596,47	2.944.644,59

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Reserva Legal ya estaba dotada en su totalidad.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 así como la de 2023, formulada por el Consejo de Administración, es la que se muestra a continuación, en euros:

	31/12/2024	31/12/2023
Resultado del ejercicio	1.002.683,89	743.208,56
Distribución	1.002.683,89	743.208,56
Reservas voluntarias	2.683,89	743.208,56
Dividendos	1.000.000,00	-
Total distribuido	1.002.683,89	743.208,56

En el ejercicio 2024, se han repartido dividendos con cargo a reservas voluntarias por importe de 1.956.256,68 euros de acuerdo con lo establecido en acta de fecha 27 de junio de 2024, en la que se aprueba además un dividendo a cuenta con cargo al resultado del ejercicio por importe de 1.000.000 euros. El estado de liquidez para dicho dividendo a cuenta es el siguiente:

	Importe
Beneficio neto del período 01.01.24 a 27.06.24	2.058.704,01
Cantidad máxima de posible distribución	2.058.704,01
Cantidad propuesta y distribuida	1.000.000,00
Liquidez disponible antes del pago	2.284.724,51
Importe bruto del dividendo a cuenta	(1.000.000,00)
Liquidez disponible después del pago	1.284.724,51

En el ejercicio 2023 no se repartieron dividendos.

7. Instrumentos financieros

a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo y corto plazo, clasificados por categorías, es:

Ejercicio 2024:

Categoría	Créditos derivados otros		Total
	Largo plazo	Corto plazo	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	78.393,86	-	78.393,86
Créditos y partidas a cobrar	-	2.787.826,22	2.787.826,22
Total	78.393,86	2.787.826,22	2.866.220,08

Ejercicio 2023:

Categoría	Créditos derivados otros		Total
	Largo plazo	Corto plazo	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	133.017,00	-	133.017,00
Créditos y partidas a cobrar	-	6.828.124,50	6.828.124,50
Total	133.017,00	6.828.124,50	6.961.141,50

La clasificación por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, es la siguiente:

Ejercicio 2024:

Activos financieros	2025	2026	Total
Deudores por comisiones pendientes	2.538.470,15	-	2.538.470,15
Otros deudores	3.000,00	-	3.000,00
Otros activos financieros	246.356,07	78.393,86	324.749,93
Total	2.787.826,22	78.393,86	2.866.220,08

Ejercicio 2023:

Activos financieros	2024	2025	Total
Deudores por comisiones pendientes	2.853.339,75	-	2.853.339,75
Otros deudores	1.301.569,00	-	1.301.569,00
Otros activos financieros	2.749.197,75	57.035,00	2.806.232,75
Total	6.904.106,50	57.035,00	6.961.141,50

b) Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo y corto plazo, clasificados por categorías, es:

Ejercicio 2024:

Categoría	Préstamos y partidas a pagar		Total
	Largo plazo	Corto plazo	
Deudas con entidades de crédito	194.547,37	62.764,73	257.312,10
Créditos derivados otros	-	1.633.872,99	1.633.872,99
Total	194.547,37	1.696.637,72	1.891.185,09

Ejercicio 2023:

Categoría	Préstamos y partidas a pagar		Total
	Largo plazo	Corto plazo	
Deudas con entidades de crédito	257.334,56	117.062,44	374.397,00
Créditos derivados otros	-	2.368.993,07	2.368.993,07
Total	257.334,56	2.486.055,51	2.743.390,07

El importe registrado en Deudas con entidades de crédito corresponde a un préstamo con Bankinter formalizado el 14 de noviembre de 2023, por importe nominal de 325.000 euros con vencimiento 31 de octubre de 2028 y tipo de interés 2%. Las cuotas pendientes a largo plazo y corto plazo a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 194.547,37 euros y 62.764,73 euros respectivamente (257.334,56 euros y 58.304,05 euros a 31 de diciembre de 2023). En 2023 se incluía además un saldo dispuesto en pólizas de crédito por importe de 58.758,39 euros. El importe registrado en Créditos derivados otros corresponde principalmente a las remuneraciones variables e indemnizaciones pendientes de pago al personal al cierre del ejercicio,

La clasificación por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, es la siguiente:

Ejercicio 2024:

Pasivos financieros	2025	2026	2027	2028	2029 y resto	Total
Deudas con entidades de crédito	62.764,73	62.810,62	62.810,62	62.810,62	6.115,51	257.312,10
Acreeedores varios	208.015,88	-	-	-	-	208.015,88
Personal	1.425.857,11	-	-	-	-	1.425.857,11
Total	1.696.637,72	62.810,62	62.810,62	62.810,62	6.115,51	1.891.185,09

Ejercicio 2023:

Pasivos financieros	2024	2025	2025	2026	2028 y resto	Total
Deudas con entidades de crédito	117.062,44	62.810,62	62.810,62	62.810,62	68.902,70	374.397,00
Acreedores varios	428.875,61	-	-	-	-	428.875,61
Acreedores de inmovilizado	270.123,71	-	-	-	-	270.123,71
Anticipos de clientes	762.334,35	-	-	-	-	762.334,35
Personal	907.659,40	-	-	-	-	907.659,40
Total	2.486.055,51	62.810,62	62.810,62	62.810,62	68.902,70	2.743.390,07

c) Aavales y garantías comprometidas con terceros

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 existe un aval formalizado por importe de 169.075,00 euros con vencimiento a fecha del 30 de septiembre de 2027. En el ejercicio 2023 además existía otro aval por importe de 198.000,00 euros con vencimiento el 27 de abril de 2028 y otro por importe de 52.000,00 euros.

No existen garantías comprometidas con terceros ni pasivos contingentes adicionales a los desglosados en las presentes cuentas anuales. El Consejo de Administración de la Sociedad estima que los pasivos no registrados en el balance al 31 de diciembre de 2024 que pudiesen originarse por las garantías prestadas, si los hubiera, no serían significativos para las presentes cuentas anuales. Tampoco en el ejercicio anterior.

d) Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No ha habido variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

e) Efectivo y otros activos líquidos

El saldo corresponde a cuentas corrientes en entidades bancarias a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

f) Transferencias de activos financieros

La Sociedad no ha realizado cesiones de activos financieros.

g) Activos cedidos y aceptados en garantía

La Sociedad no posee activos financieros entregados como garantía.

h) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2024 no se han registrado correcciones valorativas por deterioro de créditos ni reversiones. En el ejercicio 2023, se registraron correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales por importe de 56.586,71 euros.

i) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad no tiene empresas del grupo, asociadas, multigrupo o empresas en las que sea socio colectivo.

La Sociedad no tiene empresas en las que la Sociedad no tenga una influencia significativa a pesar de poseer más del 20% del capital social.

La Sociedad no ha realizado adquisiciones durante el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior que hayan llevado a calificar una empresa como dependiente.

La sociedad de capital riesgo gestionada por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se denomina Sherpa Capital Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A.

Los Fondos de capital riesgo gestionados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se denominan Sherpa Capital II, Fondo de Capital Riesgo, Sherpa Private Equity, Fondo de Capital Riesgo, Sherpa Capital Special Situations III, Fondo de Capital Riesgo, y Sherpa Capital Special Situations III Coinversión, Fondo de Capital Riesgo.

j) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

En 2024 y 2023 no se ha producido ningún impago ni incumplimiento de condiciones contractuales.

k) Deudas con características especiales

La Sociedad no posee deudas con características especiales.

l) Otro tipo de información

La Sociedad posee a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 pólizas de crédito con varias entidades con un límite conjunto de 1.750.000 euros. A 31 de diciembre de 2024 las líneas de crédito se encontraban sin disponer; a 31 de diciembre de 2023 el importe dispuesto ascendía a 58.758,39 euros.

8. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto a lo largo del ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2024:

	31/12/2023	Adiciones y dotaciones	Bajas	31/12/2024
Coste				
Instalaciones técnicas	441.400,84	391.062,02	-	832.462,86
Equipos para procesos de información	18.146,90	19.323,02	-	37.469,92
Total Coste	459.547,74	410.385,04	-	869.932,78
Amortización				
Instalaciones técnicas	(118.555,79)	(89.674,39)	-	(208.230,18)
Equipos para procesos de información	(11.200,09)	(3.942,17)	-	(15.142,26)
Total amortización	(129.755,88)	(93.616,56)	-	(223.372,44)
Valor neto contable	329.791,86	316.768,48	-	646.560,34

Ejercicio 2023:

	31/12/2022	Adiciones y dotaciones	Bajas	31/12/2023
Coste				
Instalaciones técnicas	396.591,15	287.511,50	(242.701,81)	441.400,84
Equipos para procesos de información	32.555,83	757,98	(15.166,91)	18.146,90
Total Coste	429.146,98	288.269,48	(257.868,72)	459.547,74
Amortización				
Instalaciones técnicas	(324.991,71)	(36.254,83)	242.690,75	(118.555,79)
Equipos para procesos de información	(23.905,70)	(3.528,50)	16.234,11	(11.200,09)
Total amortización	(348.897,41)	(39.783,33)	258.924,86	(129.755,88)
Valor neto contable	80.249,57	248.486,15	1.056,14	329.791,86

Los criterios de valoración y coeficientes de amortización aplicados se detallan en el punto 5.3. de la memoria.

No se ha capitalizado ningún gasto financiero.

La Sociedad no ha pactado con terceros, como consecuencia de la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro o que hubiera sido necesario dar de baja antes de la vida útil prevista, ninguna compensación.

Las altas acaecidas en el ejercicio y en el ejercicio anterior corresponden fundamentalmente al cambio de oficinas a la Calle Serrano, 55 de Madrid por instalaciones varias, mobiliario y equipos informáticos.

No existen bienes afectos a garantía ni a reversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado material.

Formando parte del saldo bruto anterior, así como de la correspondiente amortización acumulada, existen elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 con el siguiente detalle:

	31/12/2024	31/12/2023
Instalaciones técnicas	714,00	714,00
Equipos para procesos de información	5.048,04	2.328,51
Total	5.762,04	3.042,51

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no ha habido deterioro de valor de los activos materiales.

9. Activos intangibles

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto a lo largo del ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2024:

	31/12/2023	Adiciones y dotaciones	Bajas	31/12/2024
Coste				
Aplicaciones Informáticas	39.424,00	-	-	39.424,00
Total Coste	39.424,00	-	-	39.424,00
Amortización				
Aplicaciones Informáticas	(9.725,00)	(1.377,61)	-	(11.102,61)
Total amortización	(9.725,00)	(1.377,61)	-	(11.102,61)
Valor neto contable	29.699,00	(1.377,61)	-	28.321,39

Ejercicio 2023:

	31/12/2022	Adiciones y dotaciones	Bajas	31/12/2023
Coste				
Aplicaciones Informáticas	15.424,00	24.000,00	-	39.424,00
Anticipos inmovilizado intangible	24.000,00	-	(24.000,00)	-
Total Coste	39.424,00	24.000,00	(24.000,00)	39.424,00
Amortización				
Aplicaciones Informáticas	(8.153,33)	(1.571,67)	-	(9.725,00)
Total amortización	(8.153,33)	(1.571,67)	-	(9.725,00)
Valor neto contable	31.270,67	22.428,33	(24.000,00)	29.699,00

Los criterios de valoración y coeficientes de amortización aplicados se detallan en el punto 5.4. de la memoria.

No se ha capitalizado ningún gasto financiero.

La Sociedad no ha pactado con terceros, como consecuencia de la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro o que hubiera sido necesario dar de baja antes de la vida útil prevista, ninguna compensación.

No existen bienes afectos a garantía ni a reversión.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas según detalle:

	31/12/2024	31/12/2023
Aplicaciones informáticas	27.424,00	24.000,00

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no ha habido deterioro de valor de los activos intangibles.

10. Arrendamientos operativos

El detalle de los importes anuales en concepto de arrendamientos operativos es el siguiente:

	Alquiler oficinas	Renting equipos informáticos	Renting vehículos
Fecha del contrato	02/10/2023		
Importe (€/mes)	28.179,00	2.130,08	749,09
Fianza	78.393,86	838,94	2.000,00
Duración de los contratos (meses)	48	48	48
Hasta un año	313.605,00	17.150,04	8.989,08
Entre uno y cinco años	862.414,00	-	10.287,50

El 13 de abril de 2023 la entidad suscribe un contrato de arrendamiento de oficinas con Go Powder en la calle Claudio Coello 123 de Madrid; sin embargo, el día 30 de octubre de 2023 se resuelve anticipadamente dicho contrato. Esto se debe a que el 2 de octubre de 2023 se firmó un contrato de arrendamiento con Loncito, S.L. para las oficinas en la calle Serrano 55 de Madrid, donde la Sociedad se encuentra actualmente.

En el ejercicio 2023 la Sociedad contrató un servicio de renting de un vehículo Volvo donde se deposita una fianza de 2.000 euros.

11. Operaciones en moneda extranjera

La Sociedad no posee activos y pasivos denominados en moneda extranjera. Durante 2024 y 2023 no se han realizado operaciones en moneda extranjera.

12. Comisiones, intereses y rendimientos de instrumentos de capital

El detalle de las comisiones percibidas por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		
Comisión fija	4.390.729,28	5.157.913,71
Comisión de éxito	4.839.680,21	236.565,48
Otras comisiones	2.553.553,16	1.229.043,03
Total	11.783.962,65	6.623.522,22
Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		
Comisión de éxito	-	658.362,68
Total	-	658.362,68
Total comisiones percibidas	11.783.962,65	7.281.884,90

El detalle de los intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Otros intereses y rendimientos	309,51	7.213,52
Ingresos en empresas de grupo y asociados	81.063,82	57.353,48
Total	81.373,33	64.567,00

El detalle de los intereses y comisiones pagadas por la Sociedad en concepto de gastos financieros por las operaciones de financiación durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Gastos financieros	174.675,17	95.439,00

13. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de la Sociedad durante los ejercicios ejercicio terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	6.519.493,17	3.584.891,40
Seguridad Social a cargo de la empresa	404.744,88	387.587,00
Indemnizaciones	682.494,55	7.754,00
Otros gastos sociales	15.741,85	56.212,00
Total	7.622.474,45	4.036.444,40

La distribución por sexos del personal medio de la Sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, es el siguiente:

Categorías	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	3	-	3	3	-	3
Personal Directivo	11	2	13	13	1	14
Administración	1	2	3	1	2	3
Analistas	8	1	9	5	1	6
Total	23	5	28	22	4	26

14. Gastos generales

El detalle de los gastos generales de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Inmuebles e instalaciones	559.727,13	456.501,00
Sistemas informáticos	105.697,09	-
Publicidad y representación	104.544,81	47.271,00
Servicios de profesionales independientes	673.426,11	557.350,65
Otros gastos	1.173.176,41	1.165.461,71
Total	2.616.571,55	2.226.584,36

15. Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	31/12/2024	31/12/2023
Saldos deudores		
Hac. Pública deudor por IVA	-	32.971,00
Hac. Pública deudora por subvenciones	-	58.968,18
	-	91.939,18
Saldos acreedores		
Organismos de la Seguridad Social acreedores	39.615,56	169.034,00
Hac. Pública acreedora por IVA	90.528,32	-
Hac. Pública acreedora por retenciones practicadas	89.345,92	78.242,00
Pasivos por impuesto corriente	305.887,63	322.384,76
Pasivos por impuesto corriente ajuste reservas	-	201.720,20
	525.377,43	771.380,96

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Ejercicio 2024:

	Cuenta a pagar	Gasto
Resultado antes de impuestos	1.347.271,04	1.347.271,04
Diferencias permanentes		
Gastos no deducibles	31.077,59	31.077,59
Base imponible (Resultado fiscal)	1.378.348,63	1.378.348,63
Cuota íntegra	344.587,15	344.587,15
Retenciones y pagos a cuenta	(240.419,72)	-
Cuenta a pagar - reexpresión	201.720,20	-
Cuenta a pagar a 31.12.24	305.887,63	
Gasto por Impuesto sobre beneficios		344.587,15

Ejercicio 2023:

	Cuenta a pagar	Gasto
Resultado antes de impuestos	845.091,14	845.091,14
Diferencias permanentes		
Gastos no deducibles	60,00	60,00
Deterioro de créditos	(437.620,81)	(437.620,81)
Reserva de nivelación / capitalización	1.000.000,00	-
Base imponible (Resultado fiscal)	1.407.530,33	407.530,33
Cuota íntegra	351.882,58	101.882,58
Retenciones y pagos a cuenta	(117.444,33)	-
Cuenta a pagar - reexpresión (Nota 2.h)	201.720,20	-
Otros	87.946,51	-
Cuenta a pagar a 31.12.23	524.104,96	
Gasto por Impuesto sobre beneficios		101.882,58

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto corriente	344.587,15	351.882,58
Variación de impuesto diferido		
Variación del impuesto diferido de activo	-	-
Variación del impuesto diferido de pasivo	-	(250.000,00)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	344.587,15	101.882,58

Formando parte del impuesto a pagar de ambos ejercicios figuran un total de 201.720,20 euros, cuyo gasto figura registrado como menores reservas del ejercicio y corresponde al aumento de reservas registrado por los management fees devengados y no registrados en ejercicios anteriores, tal y como se ha indicado en la nota 2.h de la memoria.

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2024 y 2023 corresponden a multas y sanciones (31.077,59 euros y 60,00 euros respectivamente).

Las diferencias temporales en el ejercicio 2023 tienen como origen la aplicación de la reserva de nivelación por importe de 1.000.000,00 euros. Las diferencias permanentes en el ejercicio 2023 por importe de 437.620,81 proceden de las pérdidas por deterioro de Medical Beauty.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y ello con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Consejo de Administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no tenía deducciones pendientes de aplicación en el impuesto sobre sociedades. No existen bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación.

Reserva de nivelación

La reserva de nivelación se regula en el artículo 105 de la LIS siendo de aplicación para aquellas entidades consideradas Entidades de Reducida Dimensión en virtud del artículo 101 del mismo texto legal.

En base a lo indicado en el citado artículo, la Sociedad debía constituir una reserva de nivelación en el plazo previsto por la normativa mercantil.

No existen bonificaciones ni deducciones pendientes de aplicación.

16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad tiene claramente identificadas las partes relacionadas. En el ejercicio actual existen transacciones con empresas y personas físicas vinculadas por operaciones comerciales y financieras. El precio es el de mercado dado que se facturan como a cualquier tercero.

La Sociedad no participa directamente en ninguna de las sociedades que conforman el grupo de empresas.

La Sociedad ha percibido comisiones en el ejercicio 2024 por importe de 11.783.962,65 euros (7.281.884,90 euros en el ejercicio 2023). De éstas, 10.272.506,21 euros son transacciones entre partes vinculadas (5.930.620,72 euros en el ejercicio 2023). La diferencia responde a operaciones con no vinculadas.

La Sociedad no ha percibido servicios de partes vinculadas ni en el ejercicio 2024 ni el ejercicio 2023.

El detalle de las transacciones entre las partes vinculadas durante el ejercicio 2024 y 2023 han sido las siguientes:

	2024	2023
Sherpa Capital SCR S.A.	3.326,00	658.362,68
Sherpa Capital II FCR	5.513.340,13	217.726,20
Sherpa Private Equity FCR	2.494.180,44	3.000.000,00
Sherpa Capital Special Situations III FCR	1.620.187,49	1.700.000,00
Sherpa Capital Special Situations III Coinversión FCR	91.605,75	97.500,00
Albistar S.L.	29.572,09	1.206,81
Cegasa Energia S.L.	41.216,78	6.624,36
Global Lighting S.L.	118.800,00	82.800,00
Grupo Luxiona S.L.	137.927,08	1.560,58
Horizons Optical S.L.	-	90.000,00
Busining Flexspace Management S.L.	110.366,16	68.400,00
Satisfactory way S.L.	-	46,95
Taylor Kitchen S.L.	8.855,53	650,96
Terra Cellars S.L.	47.015,13	4.799,92
Unnox Inversiones S.L.	56.113,63	942,25
Total	10.272.506,21	5.930.620,71

Los saldos pendientes por operaciones comerciales a fecha 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	31/12/2024	31/12/2023
Sherpa Capital SCR S.A.	38.225,36	-
Sherpa Capital II FCR	(143.039,98)	486.238,88
Sherpa Private Equity FCR	561.406,15	-
Sherpa Capital Special Situations III FCR	222.938,18	-
Sherpa Capital Special Situations III FCR Coinversión	80.952,84	56.250,66
Albistar S.L.	37.242,47	1.460,24
Cegasa Energia S.L.	34.848,00	8.015,48
Centro Terapéutico Espiral S.L.	-	122,82
Citibike Global S.L.	10.972,04	82,04
Dédalo Print S.L.	-	4.800,33
Epifi Investments S.L.	-	14.520,00
Global Lighting S.L.	93.291,22	27.992,22
Grupo Luxiona S.L.	182.870,36	1.958,12
Horizons Optical S.L.	-	18.150,00
Laboratorios Forenqui S.L.	49.495,23	14.161,74
Ironlock Solutions S.L. (Mantisa)	46.282,50	400,00
Busining Flexspace Management S.L.	-	24.288,00
Busining Desarrollos Empresariales S.L.	83.077,83	-
Satisfactory Way S.L.	2.500,00	-
Sherpa Desarrollo S.L.	-	499,99
SHC Real Estate S.L.	1.500,00	-
Taylor Kitchen S.L.	12.221,48	1.506,29
Quartex Investments S.L.	12.622,17	-
Unnox Inversiones S.L.	68.831,63	934,13
Omega Spices S.L.	27.792,43	-
Terra Cellars S.L.	26.533,02	7.015,13
Crego e Monaguillo S.L.	1.725,66	-
Salicer BRD Capital S.L.U	500,00	-
Siderita BRD Capital S.L.U	500,00	-
Intraway Business S.L.	16.600,00	-
Justbpxport S.L.	4.723,64	-
Otras partes vinculadas	149.617,73	33.580,82
Total	1.624.229,96	701.976,89

Dichos saldos se encuentran registrados en el epígrafe Deudores por comisiones pendientes a cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

Otra información referente a los Administradores

En relación a lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por el que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se informa que los miembros del Órgano de Administración y personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

17. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Sociedad no tiene cantidad alguna de derechos asignada durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignación y su distribución anual.

No hay información sobre contratos de futuros relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No hay contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.

18. Otra información

Los honorarios relativos a la auditoría de cuentas ascienden a 11.964,00 euros (11.560,00 euros en el ejercicio anterior).

La Sociedad no ha registrado reversión de correcciones por deterioro de operaciones comerciales ni en este ejercicio ni el anterior. En el ejercicio 2023 formando parte de otros gastos se registraron deterioros por pérdidas de créditos comerciales incobrables por importe de 56.586,71 euros.

Por otro lado, la Sociedad no ha registrado ni en 2024 ni 2023 ingresos ni gastos excepcionales.

19. Gestión de riesgos

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en el Consejo de Administración, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

La Sociedad mantiene el apoyo financiero de sus accionistas y empresas vinculadas en caso de ser necesario.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de saldos de tesorería suficientes para cubrir tales requerimientos, tal y como se muestra en el balance adjunto.

c) Riesgo de tipo de interés

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, no hay exposición significativa al riesgo de tipo de interés.

d) Riesgo de tipo de cambio

Dado que la totalidad de los activos y pasivos se encuentran denominados en euros, la Sociedad no asume riesgos de este tipo.

e) Riesgos de la gestión de empresas gestionadas

Las entidades de capital riesgo gestionadas se encuentran sujetas a los riesgos de negocio propios de su actividad, los cuales son especialmente relevantes en la actual coyuntura económica. La Sociedad realiza un seguimiento exhaustivo de la evolución de las operaciones de dichas entidades gestionadas, incluyendo, en su caso, su presencia en los órganos de administración de las mismas.

20. Gestión de capital

La Sociedad tiene como objetivo primordial el mantenimiento de una estructura óptima de capital que avale su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento y que salvaguarde el rendimiento para sus accionistas. La estructura de capital de la Sociedad incluye el capital y las reservas.

En concreto, la política de gestión del capital está dirigida a asegurar el mantenimiento de un nivel de endeudamiento razonable, así como a maximizar la creación de valor para sus accionistas.

El coste de capital y los riesgos asociados al mismo, a la hora de tomar decisiones sobre las entidades de capital riesgo a gestionar, son evaluados por el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración ha venido adoptando una política de retribución consistente en la creación de valor para el accionista a través de la actividad desarrollada.

21. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Periodo medio de pago a proveedores	44,42 días	58,44 días

22. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 28 de febrero de 2025, un extrabajador de la Sociedad interpone demanda en materia de reconocimiento de derechos y reclamación de cantidad (bonus 2023 y 2024) ante el Juzgado de lo Social nº 49 de Madrid, Autos 157/2025. El importe demandado ascendía a 2.210.694€ que incrementado en el 10% de interés por mora, sumaba a una cantidad total de 2.431.763€.

El 10 de junio de 2025 tuvo lugar el acto de conciliación; la Sociedad llegó a un acuerdo con el extrabajador por un importe de 400.000€. Dicho importe se encuentra provisionado en el epígrafe Remuneraciones pendientes de pago al personal a 31 de diciembre de 2024.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de **SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA SGEIC, S.A.** formula las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que firman con voto a favor los consejeros AGAWAM MANAGEMENT S.L.U y FERSO MANAGEMENT S.L y el voto en contra de NAMGYAL INVESTMENTS S.L.U no expresando ningún motivo en específico para ello.

Madrid, a 30 de junio de 2025

El Consejo de Administración

Fdo.: NAMGYAL INVESTMENTS, S.L.U.
Representado por D. Eduardo Navarro Zamora

Fdo.: AGAWAM MANAGEMENT, S.L.U.
Representado por D. Alfredo Bru Tabernero

Fdo.: FERSO MANAGEMENT, S.L.
Representado por D. Jorge Fernández Miret

Informe de Gestión – 2024 –SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA SGEIC, SA

El Consejo de Administración presenta el siguiente Informe de Gestión, que resume el desarrollo de la actividad social correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con los preceptos aplicables.

Este Informe de Gestión complementa el Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, de los cuales se deducen la situación patrimonial y los resultados del ejercicio derivados de sus operaciones.

1.- Exposición fiel sobre la evolución de los negocios individuales y la situación del Fondo.

Durante el ejercicio 2024, Sherpa Capital Entidad Gestora SGEIC mantiene la gestión de cinco Entidades de Capital Riesgo:

- Sherpa Capital, SCR (en proceso de desinversión)
- Sherpa Capital II, FCR
- Sherpa Private Equity, FCR
- Sherpa Capital Special Situations III, FCR
- Sherpa Capital Special Situations III Coinversión, FCR

La cifra de negocio ha aumentado respecto al ejercicio anterior, alcanzando los 11,8 millones de euros, cumpliendo con las expectativas y metas esperadas por Sherpa.

2.- Acontecimientos significativos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2024 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se han presentado circunstancias que, según la norma de registro y valoración, hayan requerido ajustes en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales.

3.- Evolución previsible

Se estima que la sociedad mantendrá el mismo ritmo de crecimiento en los próximos años, incorporando nuevas sociedades a su gestión en los próximos ejercicios.

4.- Actividades en materia de I+D+I

Durante el año no se ha destinado ninguna partida en materia de I+D+I

5.- Gestión de riesgos financieros y definición de coberturas

Los principales riesgos financieros que pueden afectar a las operaciones del Grupo son:

Riesgos de mercado, Riesgos de crédito, Riesgos de liquidez y Riesgos de tipo de cambio.

6.- Acciones propias

La sociedad no posee acciones propias ni ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2024.

6.- Información sobre los periodos medios de pago a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	44,42	58,44

Se hace constar que los consejeros AGAWAM MANAGEMENT S.L.U y FERSO MANAGEMENT S.L votan a favor del informe de gestión mientras que el consejero NAMGYAL INVESTMENT S.L.U firma en contra del mismo no expresando ningún motivo específico para ello.

Madrid, a 30 de junio de 2025

Fdo.: FERSO MANAGEMENT, S.L.

Representado por D. Jorge Fernández Miret

Fdo.: AGAWAM MANAGEMENT, S.L.U.

Representado por D. Alfredo Bru Tabernero

Fdo.: NAMGYAL INVESTMENT, S.L.U.

Representado por D. Eduardo Navarro Zamora